



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

## **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

C.A.B.A., 11 de noviembre de 2021

**Ref.: A-01-00019281-9/2021-0 – Licitación Pública N° 17/2021 de etapa única, que tiene por objeto la provisión, colocación y configuración de elementos de CCTV para Registro Centralizado de Imágenes para distintas sedes del poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de setecientos nueve mil dólares estadounidenses (US\$ 709.000,00).

En ADJ 79454/21, NotaDS 111/21, Memo 17494/21 y Nota 4988/21, obran los antecedentes de donde surge la necesidad de adquirir los elementos de que trata el presente.

En ADJ 93963/21, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la ley N° 2.095 –según texto consolidado por Ley N° 6.347-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 y determina el Presupuesto Oficial.

Por ADJ 94531/21 se incorpora el Modelo de aviso de publicación.

En ADJ 94589/21 se agrega el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por AD 94591/21 se determina el criterio de afectación, por ADJ 94593 se agrega la solicitud de afectación y por ADJ 95651/21 el comprobante preventivo de compras.

Mediante Dictamen N° DICDGAJ 10456/21 la Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que “(...) nada obsta desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación el presente expediente.”

La Resolución SAGyP N° 329/2021 (RSAGYP 329/21) autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 17/2021; aprobando el presupuesto oficial arriba



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

mencionado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (ADJ 94589/21), estableciendo el costo de los pliegos en setenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos (\$ 73.381,00); y fijando para el 28 de Octubre de 2021, a las 12.00 hs., la apertura pública de ofertas. De esta misma Resolución surge la designación del funcionario que acompañará al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas en el acto de apertura, así como de aquellos que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Por ADJ 101142/21 se solicitan modificaciones a los pliegos y por ADJ 101149/21, se agregan corregidos.

La Resolución SAGyP N° 347/2021 (RSAGYP 347/21) se rectifica el artículo 1° de la Resolución SAGyP N° 329/2021, y se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (ADJ 101149/21).

De ADJs 102863, 102870, 103231, 103239, 103241, 103245, 103247, 103251, 103253, 103255, 103256, 103257, 103261, 103263, 103267, 103271 y 103272, surgen las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución SAGyP N° 329/2021 y 347/2021, así como las comunicaciones efectuadas y las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas.

En ADJs 103288, 103289 y 103291 se agregan el informe y las constancias de remisión de Pliegos para la presente Licitación.

En ADJ 103772/21 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 17/2021, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta. En ADJ 103773/21 se incluye la documentación presentada por el oferente con su oferta.

En ADJ 103775/21 consta la remisión a la Dirección de Compras y Contrataciones del original de la póliza de caución presentada por el oferente, para su guarda.

En ADJ 105368/21 se agrega la consulta efectuada por esta Comisión al Sistema de Compras Públicas de la C.A.B.A.

En ADJ 107534/21 se incorpora la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales”.

En ADJ 108553/21 y NOTADS 161/21 surge la solicitud de asistencia técnica de esta Comisión a la Dirección de Seguridad, y su respuesta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**OFERTA:**

**1. TELEXTORAGE S.A.:**

**CUIT: 30-69688102-9**

**Domicilio: Suipacha 1067 Piso 7 - C.A.B.A.**

**Tel: 4238-3500**

**C.E.: info@telexstorage.com**

**En ADJ 103776/21, con 123 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:**

- **En fs. 74 presenta su propuesta económica. La misma asciende a un total de dólares estadounidenses seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y seis (U\$S 693.436,00), de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Reglón</b>	<b>Precio Total</b>
1	U\$S 332.380,00
2	U\$S 34.759,00
3	U\$S 326.297,00
Total	U\$S 693.436,00

- **El oferente presentó, para constituir garantía de su oferta (punto 17.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales), la póliza de seguro de caución N° 1519250 de la firma Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por hasta la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (U\$S 35.450,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 103775/21), y obrando su copia en fs. 59/63.**
- **En fs. 3 se da cumplimiento al punto 123 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en cuanto a la adquisición de los pliegos.**
- **A fs. 65 obra las Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo I)**
- **En fs. 66 se acompaña la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva exigida por el artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo II)**
- **A fs. 67 se agrega el certificado de visita técnica requerida por la cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

- De fs. 79 a fs. 122 se agrega la documentación que cubre las exigencias del artículo 13.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuanto a Información Societaria. De allí surge también la capacidad del firmante para representar a la empresa.

En ADJ 105368/21, se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P. De dicha documentación surge que el oferente se encuentra “inscripto” en dicho registro (PBCG 5). De allí también surge el número telefónico que se consigna en el encabezamiento de este apartado.

En ADJ 107534/21 se incorpora la consulta efectuada a A.F.I.P. a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales”. De acuerdo al mismo la empresa “No” tiene deuda.

De ADJ 106786/21, en respuesta a una consulta realizada por esta comisión, se declaran el domicilio y la dirección de correo electrónico (punto 12 PBCP) que se consignan en el encabezamiento de este apartado.

En ADJ 108553/21 surge la solicitud de asistencia técnica de esta Comisión a la Dirección de Seguridad.

Por NOTADS 161/21, la Dirección de Seguridad da respuesta al informe técnico requerido, y sostiene que: “... se hace saber que no existen observaciones que formular toda vez que los elementos ofertados en los tres renglones, por la firma Telexstorage S.A., cumplen cabalmente con lo requerido desde el punto de vista técnico”.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.**

## **CONCLUSIÓN**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 17/2021, resulta que:

La firma **TELEXTORAGE S.A.** ha presentado una oferta que es considerada por esta Comisión como **admisible**.

**Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

- **Preadjudicar los Renglones 1, 2 y 3 de la presente contratación a la firma TELEXTORAGE S.A. por un total de seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y seis dólares (U\$S 693.436,00), de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Renglón</b>	<b>Precio Total</b>
1	U\$S 332.380,00
2	U\$S 34.759,00
3	U\$S 326.297,00
Total	U\$S 693.436,00

Esta Comisión entiende necesario aclarar que se encuentra pendiente el análisis de las ofertas a la luz de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

## FIRMAS DIGITALES



**Matias Pablo Vazquez**  
AGENTE  
CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES



**Hernan Edgardo Labate**  
AGENTE  
CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES



**Federico Hernán  
Carballo**  
JEFE DE  
DEPARTAMENTO  
CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES